



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 18:00 horas del día 07 del mes de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, en la sala de juntas del Despacho de la Secretaría de Administración, ubicada en el edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para celebrar la **DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual se desahogará de conformidad al siguiente: _____

_____ **ORDEN DEL DÍA:** _____

- I. Firma de lista de asistencia y declaración de quorum legal; _____
- II. Lectura de la orden del día; _____
- III. Revisión de agenda de trabajo; _____
- IV. Asuntos varios; _____
- V. Lectura de acuerdos y comisiones; y _____
- VI. Clausura de la Sesión _____

FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 25 y 26 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y el artículo 123 fracción I del Reglamento de la Ley, Lic. Luis Arturo López Sahagún, en su calidad de suplente del presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: _____

• **Lic. Luis Arturo López Sahagún.** Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, representante de la Secretaría de Administración. _____

• **Lic. Raymundo Andrade Beltrán.-** Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, representante de la _____





de conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en los términos siguientes: _____

3.1. Se somete a consideración del Comité la **PRESENTACIÓN DE BASES** de la Licitación Pública, para el proyecto "**Adquisición de calzado escolar para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social**" del recurso de origen federal no etiquetado, solicitada por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, mediante el oficio SSAS/DES/346/DA/SGRM/2019, firmado por el Lic. José Miguel Santos Zepeda, en su carácter de Secretario del Sistema de Asistencia Social. _____

3.2. Se somete a consideración del Comité la **AUTORIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA** por un monto de hasta por \$13,650,000.00 (Trece millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, al proveedor "**Indatcom S.A. de C.V.**" por el proyecto "**Estrategia de comunicación digital**" solicitado con el oficio Of DA-CGC 0121/2019, firmado por el Mtro. Álvaro Alonso González Ramírez, en su carácter de Director de Prensa y Monitoreo, y la Mtra. Gabriela Navarro Contreras, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Jalisco, toda vez que, es el único que presta un servicio especializado y experimentado de comunicación en canales digitales, consultoría y asesoría en comunicación digital, desarrollo de contenidos para uso exclusivo en internet y redes sociales, implementación y mejora tecnológica de las plataformas de Gobierno; atención a la ciudadanía a través de internet, reporte de indicadores, capacitación en el uso de nuevas tecnologías, cobertura y transmisión de eventos especiales; y que cuenta con personal altamente capacitado, con más de 15 años de experiencia en el sector, con departamentos internos especializados, y diversos certificados vinculados directamente con la presente adquisición, así como reconocimientos a nivel nacional. _____

3.3. Se somete a consideración del Comité la **AUTORIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA** por un monto de hasta por \$5'850,000.00 (Cinco millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, al proveedor "**Secuencia Estratégica S.A. de C.V.**" por el proyecto "**Servicio integral de monitoreo de conversaciones y gestión de licencias de software**" solicitado con el oficio Of DA-CGC 0122/2019, firmado por el Mtro. Álvaro Alonso González Ramírez, en su carácter de Director de Prensa y Monitoreo, y la Mtra. Gabriela Navarro Contreras, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Jalisco, toda





de producción audiovisual, con la misma calidad y en tiempos cortos.-----

3.5. Se somete a consideración del Comité la **AUTORIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA** por un monto de hasta por \$10'000,000.01 (Diez millones de pesos 01/100 M.N.) I.V.A. incluido, al proveedor "**Estudios Azteca S.A. de C.V.**" por el proyecto "**Difusión por medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales**" solicitado con el oficio Of DA-CGC 0064/2019, firmado por el Mtro. Álvaro Alonso González Ramírez, en su carácter de Director de Prensa y Monitoreo, y la Mtra. Gabriela Navarro Contreras, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Jalisco, toda vez que es el único que puede prestar el servicio, en virtud de que es la segunda cadena televisora más grande del país, cuenta con líderes de opinión y una audiencia acaparada en el segmento de entretenimiento y en temas deportivos, con una penetración del 70% del mercado total del país, lo que permite multiplicar las posibilidades de comunicación de las campañas de difusión del Gobierno del Estado de Jalisco.-----

3.6. Se somete a consideración del Comité la **AUTORIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA** por un monto de hasta por \$15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, al proveedor "**Televisa S.A. de C.V.**" por el proyecto "**Difusión por medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales**" solicitado con el oficio Of DA-CGC 0063/2019, firmado por el Mtro. Álvaro Alonso González Ramírez, en su carácter de Director de Prensa y Monitoreo, y la Mtra. Gabriela Navarro Contreras, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Jalisco, toda vez que es el único proveedor que puede prestar el servicio, ya que cuenta actualmente con el mercado más grande en el país, con el 73% de la población total del país, lo que resulta indispensable para poder transmitir de manera más eficiente los mensajes del Gobierno del Estado.---

3.7. Se somete a consideración del Comité la **AUTORIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA** por un monto de hasta por \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, al proveedor "**GIM Televisión Nacional**" por el proyecto "**Difusión por medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales**" solicitado con el oficio Of DA-CGC 0065/2019, firmado por el Mtro. Álvaro Alonso González Ramírez, en su carácter de Director de Prensa y de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Jalisco, toda vez que es el único que puede prestar el servicio por ser un canal digital abierto nacional, con un segmento de mercado diferenciado de los demás



de Director de Prensa y Monitoreo, y la Mtra. Gabriela Navarro Contreras, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Jalisco, toda vez que es el único proveedor que puede prestar el servicio, en virtud de que cuenta con más de 20 años de experiencia en gobiernos municipales y en el gobierno estatal, proporcionando el servicio con la mayor rapidez y su monitoreo es especializado por dependencias y coordinación general, y con atención a las solicitudes de monitoreo de cada una de las dependencias en caso de que se presenten requerimientos específicos, esto sin importar la cantidad de solicitudes que se presenten en el año, sin ningún costo adicional, sus servicios cubren las necesidades del monitoreo a nivel nacional y local que se requiere por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, esto es, seguimiento y monitoreo en tiempo real de las notas informativas que se manejan en los distintos medios, informe de lo que se publica y transmite en los principales canales de televisión, estaciones de radio y periódicos del Estado, envió a las 5:30 am de una síntesis de todos los periódicos de circulación local y nacional.

- 3.11.** Se somete a consideración del Comité la **AUTORIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA** por un monto de hasta por \$20'696,035.47 (Veinte millones seiscientos noventa y seis mil treinta y cinco pesos 47/100 M.N.) I.V.A. incluido, al proveedor **"INDATCOM S.A. de C.V."** por el proyecto **"Servicio de gestión y administración de pauta digital"** solicitado con el oficio Of DA-CGC 0120/2019, firmado por el Mtro. Álvaro Alonso González Ramírez, en su carácter de Director de Prensa y Monitoreo, y la Mtra. Gabriela Navarro Contreras, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Jalisco, toda vez que, es el único que ofrece servicios especializados y experimentados de gestión y administración de pauta digital publicitaria con representación legal en el país que garantiza la formalidad para la contratación del servicio que se requiere según las normas gubernamentales que regulan las acciones para tal hecho, es una agencia que tiene la experiencia en la utilización y aprovechamiento de las herramientas que brindan las plataformas y cuenta con una relación comercial probada con los proveedores de las mismas, con años de experiencia en la materia y en la aplicación de buenas prácticas, trabaja directamente y con atención personalizada con proveedores de redes sociales y plataformas digitales: Facebook México, Google México, IMS Corporate (representante de Twitter en México), y mantiene un historial de crédito sólido con las distintas plataformas que le permite contar con una línea de crédito activa en las mismas. Adicionalmente, la garantía y calidad de sus servicios, se encuentra respaldada por diversos certificados, vinculados



Estado a través de 33 estaciones de radio FM y AM, siendo un canal para mantener informados a los jaliscienses sobre las campañas de difusión y de políticas públicas del Estado.

3.14. Se somete a consideración del Comité la **AUTORIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA** por un monto de hasta por \$3'015,325.08 (Tres millones quince mil trescientos veinticinco pesos 08/100 M.N.) I.V.A. incluido, al proveedor **"PIBAN S.A. de C.V."** por el proyecto **"Monitoreo y análisis de prensa y electrónicos nacional"** solicitado con el oficio Of DA-CGC 0053/2019, firmado por el Mtro. Álvaro Alonso González Ramírez, en su carácter de Director de Prensa y Monitoreo, y la Mtra. Gabriela Navarro Contreras, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Jalisco, *toda vez que es el único proveedor que puede prestar el servicio, en virtud de que permite dar un seguimiento puntual y preciso a las notas más relevantes de prensa escrita, radio, televisión y medios digitales de la Ciudad de México y de las ciudades más importantes del país, así como el conocimiento de notas en las que se menciona el Gobierno del Estado a nivel internacional, en un tiempo menor a 5 minutos de la publicación y/o transmisión, con los audios y videos de radio y televisión de canales y estaciones nacionales, a través de su plataforma digital, dicha plataforma es una amplia base de datos, en la cual se encuentra la información de las notas mediáticas publicadas en impreso o en digital en diferentes versiones como lo son: texto, imagen, PDF, así como la liga de la nota tanto de la página del medio informativo como de la generada tras el resguardo en la plataforma. Además, esta herramienta es una hemeroteca con registros consultables de un año atrás, el proveedor monitorea diariamente 140 medios de prensa escrita, 44 programas de radio y 94 de televisión de todo el país, además de 2,000 portales de internet y 30 revistas (semanales, quincenales, mensuales, trimestrales, semestrales).*

3.15. Se somete a consideración del Comité la **AUTORIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA** por un monto de hasta por \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, al proveedor **"Comercializadora de Radio de Jalisco S.A. de C.V."** por el proyecto **"Difusión por medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales"** solicitado con el oficio Of DA-CGC 0072/2019, firmado por el Mtro. Álvaro Alonso González Ramírez, en su carácter de Director de Prensa y Monitoreo, y la Mtra. Gabriela Navarro Contreras, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Jalisco, *toda vez que es el único proveedor que puede prestar el servicio en virtud de que es la*



Gabriela Navarro Contreras, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Jalisco, toda vez que es el único proveedor en virtud de que el proveedor propuesto es una empresa que cuenta con el diario impreso líder en lectores a nivel nacional, con un tiraje certificado de más de 176 mil ejemplares diarios, y un alcance de 35 millones de usuarios mensuales

3.19. Se somete a consideración del Comité la **AUTORIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA** por un monto de hasta por \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, al proveedor "**Cadena Radiodifusora Mexicana S.A. de C.V.**" por el proyecto "**Difusión por medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales**" solicitado con el oficio Of DA-CGC 0075/2019, firmado por el Mtro. Álvaro Alonso González Ramírez, en su carácter de Director de Prensa y Monitoreo, y la Mtra. Gabriela Navarro Contreras, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Jalisco, toda vez que es el único que puede prestar el servicio, en virtud de que, es un proveedor que dentro de los servicios que ofrece cuenta con tres estaciones con ventajas competitivas muy marcadas. La estación "Ke Buena" es el número uno en rating nacional del segmento socioeconómico C. La estación "40 principales", la cadena juvenil de radio más grande del mundo. Siendo esta la estación que ocupa el primer lugar México dentro del grupo nivel socioeconómico A,B,C+. También cuenta con la estación de AM "Radio Gallito" que ocupa el primer lugar de rating en Jalisco. Se trata de un medio único, con una gran penetración en estos mercados que se necesitan para cubrir las necesidades de comunicación de las campañas institucionales.

3.20. Se somete a consideración del Comité la **AUTORIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA** por un monto de hasta por \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, al proveedor "**El Financiero Marketing S.A. de C.V.**" por el proyecto "**Difusión por medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales**" solicitado con el oficio Of DA-CGC 0080/2019, firmado por el Mtro. Álvaro Alonso González Ramírez, en su carácter de Director de Prensa y Monitoreo, y la Mtra. Gabriela Navarro Contreras, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Jalisco, toda vez que es el único que puede prestar el servicio, en virtud de que además de ser la empresa número uno a nivel nacional que cuenta con lectores con perfil de alto nivel empresarial, con un segmento acaparado de nivel socioeconómico A,B,C+, ha establecido alianzas con



fundada en 1978, que se define a sí misma como un foro abierto para el pensamiento, el periodismo, la crítica política, la creación literaria, la reflexión académica y la divulgación científica. Es un medio de comunicación que tiene presencia en los 32 estados de la República y también en el extranjero, y que está dirigido a un mercado de lector muy específico: líderes de opinión, intelectuales, y empresarios de México, lo que la hace única y diferencia de las demás revistas de su tipo.

3.23. Se somete a consideración del Comité la **AUTORIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA** por un monto de hasta por \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, al proveedor "**Grupo de Radiodifusoras S.A. de C.V.**" por el proyecto "**Difusión por medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales**" solicitado con el oficio Of DA-CGC 0066/2019, firmado por el Mtro. Álvaro Alonso González Ramírez, en su carácter de Director de Prensa y Monitoreo, y la Mtra. Gabriela Navarro Contreras, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Jalisco, toda vez que el servicio que presta es único, en virtud de que, tiene un target muy especializado y segmentado que cuenta con una cobertura en los 32 estados y una parte del mercado latino al sur de Estados Unidos, y cuenta con los noticieros con mayor rating a nivel nacional.

3.24. Se somete a consideración del Comité la **AUTORIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA** por un monto de hasta por \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, al proveedor "**Telefonía por Cable S.A. de C.V.**" por el proyecto "**Difusión por medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales**" solicitado con el oficio Of DA-CGC 0070/2019, firmado por el Mtro. Álvaro Alonso González Ramírez, en su carácter de Director de Prensa y Monitoreo, y la Mtra. Gabriela Navarro Contreras, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Jalisco, toda vez que es el único proveedor que puede prestar el servicio por ser la televisión de paga número uno en el país, con el mayor número de suscriptores del Estado, más de 3.9 millones de suscriptores, y con dos canales propios que cubren mercados relevantes, un canal que tiene un target de nivel socioeconómico B-, C, D, y otro un target de nivel socioeconómico A, A+, AB, B+, y cuenta con amplia cobertura en el país, incluyendo el Estado de Jalisco.



Directora Administrativa, ambos de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Jalisco, toda vez que es el único proveedor que puede prestar el servicio, debido a que es una empresa de redes sociales con mayor alcance a nivel local de temas de círculo rojo de carácter noticioso, tiene un alcance de impactos de 1,750,000 personas.

3.28. Se somete a consideración del Comité la **AUTORIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA** por un monto de hasta por \$10'000,000.01 (Diez millones de pesos 01/100 M.N.) I.V.A. incluido, al proveedor "**Quiero Media S.A. de C.V.**" por el proyecto "**Difusión por medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales**" solicitado con el oficio Of DA-CGC 0069/2019, firmado por el Mtro. Álvaro Alonso González Ramírez, en su carácter de Director de Prensa y Monitoreo, y la Mtra. Gabriela Navarro Contreras, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Jalisco, toda vez que es el único que puede prestar el servicio, en virtud de que cuenta con un canal local de TV abierta digital con alcance en más de 28 estados de la República y en Jalisco con más del 40% de los municipios, y en el Área Metropolitana de Guadalajara equivale a 3.2 millones de personas.

3.29. Se somete a consideración del Comité la **AUTORIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA** por un monto de hasta por \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, al proveedor "**Tv Azteca S.A.B. de C.V.**" por el proyecto "**Difusión por medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales**" solicitado con el oficio Of DA-CGC 0068/2019, firmado por el Mtro. Álvaro Alonso González Ramírez, en su carácter de Director de Prensa y Monitoreo y la Mtra. Gabriela Navarro Contreras, en su carácter de Directora Administrativa ambos de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Jalisco, toda vez que es el único de las empresas existentes en su segmento de mercado que ofrecen una cobertura total en el Estado de Jalisco, así como una amplia gama de plataformas por medio de sus canales de repetición nacional.

3.30. Se somete a consideración del Comité la **AUTORIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA** por un monto de hasta por \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, al proveedor "**El economista Grupo Editorial S.A. de C.V.**" por el proyecto "**Difusión por medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales**" solicitado con el oficio Of DA-CGC 0079/2019, firmado por el Mtro. Álvaro Alonso González Ramírez, en su carácter



de bases de datos de audiencias de tv y programas/sistemas de cómputo” solicitado con el oficio Of DA-CGC 0093/2019, firmado por el Mtro. Álvaro Alonso González Ramírez, en su carácter de Director de Prensa y Monitoreo y la Mtra. Gabriela Navarro Contreras, Directora Administrativa, ambos de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Jalisco, *toda vez que es la única de las empresas líderes existentes en su segmento que está especializado medición de audiencias en medios de comunicación, es uno de los mayores proveedores de información global sobre hábitos del consumidor y medios de comunicación, con una presencia en 100 países en el mundo (19 de América Latina), cuenta con cobertura nacional en los 32 estados de México midiendo los medios en las ciudades más importantes a través de un sistema medición de manera electrónica, en el caso de las televisiones, se hace a través de un panel de telehogares seleccionado de forma aleatoria, probabilística y estratificada, lo que garantiza un alto nivel de confianza a la medición, siendo la única base confiable que existe en el país sobre medición de audiencias en radio y televisión. Adicionalmente proporciona la licencia para uso exclusivo de la Dirección de Prensa y Monitoreo del Gobierno de Jalisco, de las Bases de Datos de 5 años atrás y Programas de Cómputo de forma no exclusiva y no traslativa de dominio, licencias temporales y sujetas a una limitación territorial dentro la República Mexicana.*

4. ASUNTOS VARIOS.- En Asuntos Varios, el Lic. Luis Arturo López Sahagún, de conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, no hubo nada que informar.

5. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES.

5.1. Acuerdo 225/19.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** del Comité la **PRESENTACIÓN DE BASES** de la Licitación Pública, para el proyecto **“Adquisición de calzado escolar para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social”** del recurso de origen federal no etiquetado, solicitada por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, mediante el oficio SSAS/DES/346/DA/SGRM/2019, firmado por el Lic. José Miguel Santos Zepeda, en su carácter de Secretario del Sistema de Asistencia Social.

5.2. Acuerdo 226/19.- Se aprueba por **MAYORÍA** del Comité, con 4 votos a favor, y una abstención del licenciado Omar Alejandro Peña Ugalde, vocal Propietario de Cámara de Comercio, la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** por un monto de hasta por **\$13,650,000.00** (Trece millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A.



5.5. Acuerdo 229/19.- Se aprueba por **MAYORÍA** del Comité, con 4 votos a favor, y una abstención del licenciado Omar Alejandro Peña Ugalde, vocal Propietario de Cámara de Comercio, la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** por un monto de hasta por **\$10'000,000.01** (Diez millones de pesos 01/100 M.N.) I.V.A. incluido, al proveedor **"Estudios Azteca S.A. de C.V."** por el proyecto **"Difusión por medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales"** solicitado con el oficio Of DA-CGC 0064/2019, firmado por el Mtro. Álvaro Alonso González Ramírez, en su carácter de Director de Prensa y Monitoreo, y la Mtra. Gabriela Navarro Contreras, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Jalisco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 73 apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.6. Acuerdo 230/19.- Se aprueba por **MAYORÍA** del Comité, con 4 votos a favor, y una abstención del licenciado Omar Alejandro Peña Ugalde, vocal Propietario de Cámara de Comercio, la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** por un monto de hasta por **\$15'000,000.00** (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, al proveedor **"Televisa S.A. de C.V."** por el proyecto **"Difusión por medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales"** solicitado con el oficio Of DA-CGC 0063/2019, firmado por el Mtro. Álvaro Alonso González Ramírez, en su carácter de Director de Prensa y Monitoreo, y la Mtra. Gabriela Navarro Contreras, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Jalisco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 73 apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.7. Acuerdo 231/19.- Se aprueba por **MAYORÍA** del Comité, con 4 votos a favor, y una abstención del licenciado Omar Alejandro Peña Ugalde, vocal Propietario de Cámara de Comercio, la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** por un monto de hasta por **\$5'000,000.00** (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, al proveedor **"GIM Televisión Nacional"** por el proyecto **"Difusión por medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales"** solicitado con el oficio Of DA-CGC 0065/2019, firmado por el Mtro. Álvaro Alonso González Ramírez, en su carácter de Director de Prensa y Monitoreo, y la Mtra. Gabriela Navarro Contreras, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Jalisco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 73 apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales,

Navarro Contreras, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Jalisco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 73 apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

5.11. Acuerdo 235/19.- Se aprueba por **MAYORÍA** del Comité, con 4 votos a favor, y una abstención del licenciado Omar Alejandro Peña Ugalde, vocal Propietario de Cámara de Comercio, la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** por un monto de hasta por \$20'696,035.47 (Veinte millones seiscientos noventa y seis mil treinta y cinco pesos 47/100 M.N.) I.V.A. incluido, al proveedor "**INDATCOM S.A. de C.V.**" por el proyecto "**Servicio de gestión y administración de pauta digital**" solicitado con el oficio Of DA-CGC 0120/2019, firmado por el Mtro. Álvaro Alonso González Ramírez, en su carácter de Director de Prensa y Monitoreo, y la Mtra. Gabriela Navarro Contreras, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Jalisco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 73 apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

5.12. Acuerdo 236/19.- Se aprueba por **MAYORÍA** del Comité, con 4 votos a favor, y una abstención del licenciado Omar Alejandro Peña Ugalde, vocal Propietario de Cámara de Comercio, la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** por un monto de hasta por **\$16'500,000.00** (Dieciséis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, al proveedor "**Eu Zen Consultores S.C.**" por el proyecto "**Comunicación estratégica**" solicitado con el oficio Of DA-CGC 0119/2019, firmado por el Mtro. Álvaro Alonso González Ramírez, en su carácter de Director de Prensa y Monitoreo, y la Mtra. Gabriela Navarro Contreras, Directora Administrativa, ambos de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Jalisco. Lo anterior con fundamento en el artículo 73 apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

5.13. Acuerdo 237/19.- Se aprueba por **MAYORÍA** del Comité, con 4 votos a favor, y una abstención del licenciado Omar Alejandro Peña Ugalde, vocal Propietario de Cámara de Comercio, la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** por un monto de hasta por **\$5'500,000.00** (Cinco millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, al proveedor "**Radiodifusoras y Televisoras de Occidente S.A. de C.V.**" por el proyecto "**Difusión por medios de mensajes sobre programas y actividades**" -----



\$25'000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, al proveedor "**Televísora de Occidente S.A. de C.V.**" por el proyecto "**Difusión por medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales**" solicitado con el oficio Of DA-CGC 0067/2019, firmado por el Mtro. Álvaro Alonso González Ramírez, en su carácter de Director de Prensa y Monitoreo, y la Mtra. Gabriela Navarro Contreras, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Jalisco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 73 apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.17. Acuerdo 241/19.- Se aprueba por **MAYORÍA** del Comité, con 4 votos a favor, y una abstención del licenciado Omar Alejandro Peña Ugalde, vocal Propietario de Cámara de Comercio, la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** por un monto de hasta por **\$1'500,000.00** (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, al proveedor "**Stereorey México S.A.**" por el proyecto "**Difusión por medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales**" solicitado con el oficio Of DA-CGC 0073/2019, firmado por el Mtro. Álvaro Alonso González Ramírez, en su carácter de Director de Prensa y Monitoreo, y la Mtra. Gabriela Navarro Contreras, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Jalisco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 73 apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.18. Acuerdo 242/19.- Se aprueba por **MAYORÍA** del Comité, con 4 votos a favor, y una abstención del licenciado Omar Alejandro Peña Ugalde, vocal Propietario de Cámara de Comercio, la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** por un monto de hasta por **\$3'000,000.00** (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, al proveedor "**El Universal Compañía Periódística Nacional S.A. de C.V.**" por el proyecto "**Difusión por medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales**" solicitado con el oficio Of DA-CGC 0078/2019, firmado por el Mtro. Álvaro Alonso González Ramírez, en su carácter de Director de Prensa y Monitoreo, y la Mtra. Gabriela Navarro Contreras, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Jalisco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 73 apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

5.22. Acuerdo 246/19.- Se aprueba por **MAYORÍA** del Comité, con 4 votos a favor, y una abstención del licenciado Omar Alejandro Peña Ugalde, vocal Propietario de Cámara de Comercio, la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** por un monto de hasta por \$2'383,264.08 (Dos millones trescientos ochenta y tres mil doscientos sesenta y cuatro 08/100 M.N.) I.V.A. incluido, al proveedor "**NEXOS-SOCIEDAD, CIENCIA Y LITERATURA S.A. DE C.V.**" por el proyecto "**Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales**" solicitado con el oficio Of DA-CGC 0172/2019, firmado por el Mtro. Álvaro Alonso González Ramírez, en su carácter de Director de Prensa y Monitoreo, y la Mtra. Gabriela Navarro Contreras, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Jalisco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 73 apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

5.23. Acuerdo 247/19.- Se aprueba por **MAYORÍA** del Comité, con 4 votos a favor, y una abstención del licenciado Omar Alejandro Peña Ugalde, vocal Propietario de Cámara de Comercio, la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** por un monto de hasta por **\$3'500,000.00** (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, al proveedor "**Grupo de Radiodifusoras S.A. de C.V.**" por el proyecto "**Difusión por medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales**" solicitado con el oficio Of DA-CGC 0066/2019, firmado por el Mtro. Álvaro Alonso González Ramírez, en su carácter de Director de Prensa y Monitoreo, y la Mtra. Gabriela Navarro Contreras, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Jalisco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 73 apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

5.24. Acuerdo 248/19.- Se aprueba por **MAYORÍA** del Comité, con 4 votos a favor, y una abstención del licenciado Omar Alejandro Peña Ugalde, vocal Propietario de Cámara de Comercio, la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** por un monto de hasta por **\$4'000,000.00** (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, al proveedor "**Telefonía por Cable S.A. de C.V.**" por el proyecto "**Difusión por medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales**" solicitado con el oficio Of DA-CGC 0070/2019, firmado por el Mtro. Álvaro Alonso González Ramírez, en su carácter de Director de Prensa y Monitoreo, y la Mtra. Gabriela Navarro



Jalisco



COFARMEX

COFARMEX



CN

CN

AGENCIAS DE SERVICIOS

AGENCIAS DE SERVICIOS





Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.33. Acuerdo 257/19.- Se aprueba por **MAYORÍA** del Comité, con 4 votos a favor, y una abstención del licenciado Omar Alejandro Peña Ugalde, vocal Propietario de Cámara de Comercio, la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** por un monto de hasta por **\$730,084.28** (Setecientos treinta mil ochenta y cuatro pesos 28/100 M.N.) I.V.A. incluido, al proveedor **"NIELSEN IBOPE MEXICO S.A. DE C.V."** por el proyecto **"Contratación del licenciamiento de bases de datos de audiencias de tv y programas/sistemas de cómputo"** solicitado con el oficio OfDA-CGC 0093/2019, firmado por el Mtro. Álvaro Alonso González Ramírez, en su carácter de Director de Prensa y Monitoreo y la Mtra. Gabriela Navarro Contreras, Directora Administrativa, ambos de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Jalisco. Lo anterior con fundamento en el artículo 73, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

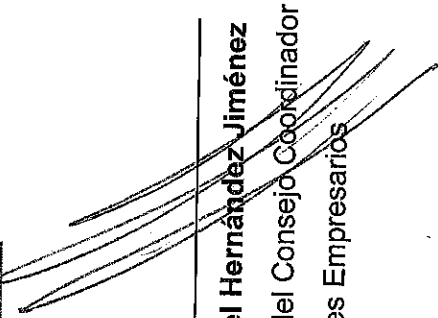
En uso de la voz el representante suplente de la Contraloría del Estado, pregunta al suplente del presidente, si los probables adjudicados presentaron documentos de integridad y no colusión, así como si los montos adjudicados no sobrepasan el porcentaje contemplado en el artículo 13 de Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus municipios, o el porcentaje establecido para Adjudicaciones Directas autorizadas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

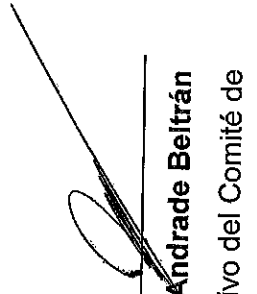
En relación a las Adjudicaciones Directas antes mencionadas, se informó al Comité que todos y cada uno de los proveedores adjudicados presentó oficio de integridad y no colusión, asimismo de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus municipios, la totalidad de los montos adjudicados en publicidad y comunicación no rebasan del 0.3% del presupuesto autorizado para la Administración Pública Centralizada, para el ejercicio fiscal 2019, y el monto total de las Adjudicaciones Directas autorizadas hasta el día de hoy por este Comité, no superan el 15% del monto establecido para adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios en el presupuesto de Egresos 2019, en atención a lo establecido en el artículo 47 apartado 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

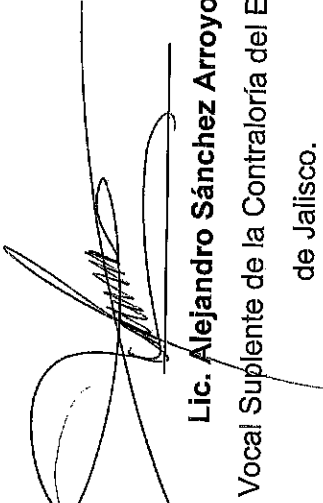
Logos of Jalisco, COARMEX, SAMARA DE COMERCIO, and the Agrarian Council of Jalisco (CONAGRO).




Av. Fray Antonio Alcalde
#1221, Col. Miraflores, CP 44100
Guadalajara, Jalisco, Mexico


Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez
Vocal Propietario del Consejo Coordinador
de Jóvenes Empresarios


Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones de la Administración
Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco


Lic. Alejandro Sánchez Arroyo
Vocal Suplente de la Contraloría del Estado
de Jalisco.


Lic. Ingrid Guerrero Lobato
Invitado Permanente de la Dirección
General Jurídica de la Secretaría de
Administración.

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA DECIMA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DEL 2019 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO

